CORMAGDALENA	ACTA DE SEGUIMIENTO A LAS SALIDAS	F-PAS-04
		Versión: 2

CÓDIGO DEL PROYECTO: 1-007-2023	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA**	**FUENTE**	
SALIDA /PRODUCTO/SERVICIO:	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA , PRIMER PAGO CONTRATO 1-007-2023.**		
FECHA DE ENTREGA PARA VERIFICACIÓN:		No DE VERIFICACIÓN	**1**

N.	ASPECTOS A VERIFICAR	ESPECIFICACIONES		COMENTARIOS DE LOS ASPECTOS VERIFICADOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	F-PGF-04 SOLICITUD DE DESEMBOLSO	x		
2	F-PGF-03 GESTION DOCUMENTAL DE PAGOS	x		
3	CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	x		
4	FACTURA	x		
5	PLAN OPERATIVO	x		
6	CERTIFICACION BANCARIACERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SAUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES	x		
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA	x		
8	RUT	x		
9	CONTRATO	x		
10	CONSTANCIA CONTRATO EN EJECUCIÓN SECOP II	x		
11	ACTA DE INICIO	x		
12	CDP	x		
13	RP	x		
14	F-PGB-03 DATOS BASICOS DEL CONTRATISTA	x		

FECHA DE VERIFICACIÓN:		**APROBADO? (SI o NO)**	**SI**
VERIFICADO POR (NOMBRE Y FIRMA):	Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA **María Paula Guerrero Chalela** **Subdirectora de DSN.**		
OBSERVACIONES, ACCIONES A SEGUIR Y/O SOLUCIONES AL PROBLEMA			

FUENTES

1. SERVICIO CONTRATADO - CONTRATISTA: PARA SALIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CUANDO APLIQUE SU LIBERACIÓN AL CLIENTE	2. CORMAGDALENA-INTERNO: PARA SALIDAS INTERNAS DE PROCESOS INTERNOS (INFORMES, ACTAS Y OTROS)	3. CORMAGDALENA-EXTERNO: PARA SALIDAS HACIA EL EXTERIOR DE PROCESOS INTERNOS (INFORMES, ACTAS Y OTROS)

CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DESEMBOLSO	F-PGF-04
		Version: 3

PARA: SECRETARÍA GENERAL FECHA: 04 DE JULIO DE 2024 CODIGO DEL PROYECTO: 1-002-2024

DE: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN CONTRATISTA: PISCÍCOLA SAN SILVESTRE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202401213	D2406600030240604202020200900409 Otros Servicios de Protección del Medio Ambiente N.C.P.	Primer pago CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024 Factura electrónica No. FE411	224.000.000,00	$ 224.000.000,00		224.000.000,00

(-) OTROS DESCUENTOS (-)

VALOR A GIRAR $ 224.000.000,00

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la CUENTA DE AHORROS No. Cuenta de ahorros No. 00130084000200004895 del Banco BBVA a nombre de PISCÍCOLA SAN SILVESTRE identificado con No. 829.000.291-4.

Nota: Se realizará el primer pago correspondiente al 20% del valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024 conforme a la entrega a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del plan de operativo, el cual deberá entregarse en los tiempos contractuales establecidos dentro del convenio. Con cargo al CDP No. 202400649 del 07 de Mayo de 2024 y el RP No. 202401213 del 23 de Mayo de 2024. Rubro presupuestal D2406600030240604202020200900409 Otros Servicios de Protección del Medio Ambiente N.C.P.

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	APLICA	X	NO APLICA		

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

CORMAGDALENA	CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PAGOS	F-PGF-03
		Versión: 1

Areas de Correspondencia/Archivo - Dependencia Supervisora - Central de Cuentas - Contabilidad - Tesoreria

ORDEN	DOCUMENTO A PAGAR	FECHA	HORA	ORIGEN	DESTINO	FUNCIONARIO QUE RECIBE	OBSERVACIONES	FIRMA
01	Primer pago CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024 Factura electrónica No. FE411	4/07/2024	8:00:am	Piscícola San Silvestre	MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA	MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA		Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

PROCEDIMIENTO

1.- Cada Cuenta de Cobro que ingrese al área de Correspondencia/ Archivo debe acompañarse de la planilla de CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL DEL PROCESO DE PAGOS, que será diligenciada por cada área o dependencia que intevenga en el trámite de pago.

2.- Una vez concluido el trámite con el pago de la cuenta, la planilla debidamente diligenciada debe ser enviada a la Oficina de Control Interno

Archivo y Correspond.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

La Subdirectora de Desarrollo Sostenible y Navegación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, en la ciudad de Bogotá D.C, en su calidad de supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA”, certifica que La Piscícola San Silvestre, presentó a satisfacción y aprobación el plan operativo, en los tiempos contractuales establecidos dentro del convenio, los cuales fueron debidamente revisados y aprobados.

Dado en Bogotá a los cuatro (04) días de julio de 2024.

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA
Subdirectora de Desarrollo sostenible y Navegación





PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
Dir: VIA LLANITO ESTACION PISICOLA ESTACION DE BOMBEO
Tel: 3134234312
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO
email: facturacion@pisansilvestre.com

NIT 829000291-4
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

Resolución DIAN Nº 18764062158697 del 18/12/2023 valida desde 18/12/2023 hasta 18/12/2024, Numeración Autorizado del prefijo: FE desde el número 397 al 999

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FE411**

Señor(es)
CORMAGDALENA
NIT: 829000127 - 4
CR 1 52 10 SEC MUELLE FLUVIAL
Tel: 6214422
radicacion@cormagdalena.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
04/07/2024		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Transferencia Débito	30/07/2024	

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	753951852	UN PRIMER DESEMBOLSO POR VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PREVIO A ENTREGA A SATISFACCIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, DEL PLAN OPERATIVO Y FINANCIERO	1.00 UND	$224,000,000.00	$0.00	0.0 % $0.00	$224,000,000.00

Total Cantidad: 1.00

Son:

DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$224,000,000.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$224,000,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: JpqRb7sBYCRmBlYwWqYCiG4xzZ5ZwWJVAKhOdlcCzFVQCAK19y6/ziaCAl07w8aRarQAM1ZKEX0/
v75fxvhvNh9rTwF5QUG+bB+hEdzeT3h1i4eAp7U+ybMvefXCjEd1ILjFuCz3fNai3rIUhp0Yb6sNRAocenYoag6+Ptbv1hQ4kDwToLYLKXe5vjVdxG+qvmtst7sWgr9gW/T5gIgL/
eVb9vwIfQ6Ymwl2GsWakWkrmJwFuNJdxmEdWssSogI8VzXaww2hiTfDv/kaBmbDttiygXV8O99/In6cmreJqElQnoPmN3LbWhYnO/gc3S2RpoANl4zd0a+mFfltiFX3Ow==

CUFE: 6852016ffdc7217ada3ac0683cfd738778671f0e5cb1d75cd66790ed37e92162ba15d21ccd2df22804fc7be71112417c

Fecha y hora de Generación: 7/4/2024 9:26:26 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 7/4/2024 9:26:26 AM

PLAN DE TRABAJO (PDT) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-002-2024

“AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA”.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

La cuenca baja y media del río Magdalena enfrenta recurrentes eventos de inundación que afectan a comunidades, infraestructura y ecosistemas locales. Estos eventos han sido exacerbados por cambios en el uso del suelo, urbanización acelerada y alteraciones en los patrones climáticos. Las soluciones tradicionales como los diques y canales de drenaje tienen limitaciones y pueden generar impactos ambientales negativos adicionales.

Cada año las inundaciones producen mayores desastres porque el hombre deteriora progresivamente las cuencas y cauces de los ríos y quebradas, deposita en ellos basura, tapona drenajes naturales limitando las ciénagas, aumenta la erosión con talas y quemas, y habita u ocupa lugares propensos a inundaciones. La cantidad de agua que llueve cada año en el país es aproximadamente igual, pero por las razones antes expuestas los daños que producen son cada vez mayores. (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, s.f.)

La naturaleza por sí misma genera soluciones a través de las cuales se favorece la infiltración del agua a mantos acuíferos, la retención de suelos, procesos de filtración que van limpiando el agua antes de llegar a los ríos o al mar, entre otras. Pero cuando los ecosistemas ya han sido degradados, pierden la capacidad de realizar estas funciones y es necesario restaurarlos.

Hasta hace poco, la mayoría de los planes de gestión del riesgo de inundaciones incluía medidas de ingeniería convencionales. Estas medidas suelen recibir el nombre de ingeniería “dura” o infraestructura “gris”. Algunos ejemplos son los terraplenes, las presas, los diques y los canales para controlar las inundaciones. Recientemente, ha surgido el concepto de “soluciones basadas en la naturaleza”, “adaptación basada en los ecosistemas”, “reducción del riesgo de desastres basada en ecosistemas” o “infraestructura verde” como una buena alternativa o complemento para los enfoques grises tradicionales. Las soluciones basadas en la naturaleza consisten en recurrir a procesos naturales y servicios de los ecosistemas con propósitos funcionales, como disminuir los riesgos de inundaciones o mejorar la calidad del agua. Estas intervenciones pueden ser completamente “verdes” (es decir, constar solo de elementos de los ecosistemas) o “híbridas” (una combinación de elementos de los ecosistemas y enfoques de ingeniería dura). (Banco Mundial (2017)

El programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) propone utilizar ecosistemas y procesos naturales para abordar estos desafíos de manera sostenible. Sin embargo, su implementación efectiva y adaptación a las condiciones específicas de la cuenca baja y media del río Magdalena requiere un enfoque estructurado y multidisciplinario.

ALTERNATIVA

La propuesta **“AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA.”,** busca implementación de acciones que reconocen y aprovechan el rol de la naturaleza y la biodiversidad para abordar algunos de los desafíos ambientales, como el ordenamiento alrededor del agua, la

mitigación de los impactos al cambio climático y el riesgo creciente de desastres naturales.

JUSTIFICACIÓN:

Las áreas naturales cercanas a los asentamientos brindan beneficios y servicios ambientales que apoyan la adaptación de las comunidades locales al cambio climático, las soluciones basadas en la naturaleza (SBN) son acciones que copian o se inspiran en la naturaleza para dar soluciones a diferentes problemas ambientales, sociales y económicos. Esto lo hacen a través del uso o mejora de soluciones naturales existentes o mediante soluciones innovadoras que imitan procesos naturales, reduciendo los riesgos de inundaciones y erosión al proteger, restaurar y gestionar de manera sostenible los entornos costeros naturales y las características construidas que imitan o impulsan los procesos ecológicos.

Las SbN aumentan la resiliencia de las zonas costeras al ayudar a reducir los riesgos a través de estrategias rentables, integradas e innovadoras, al tiempo que brindan muchos beneficios colaterales, como hábitat, recreación y calidad del agua.

En el caso del sector hídrico, existe una diversidad de formas de apoyarse en los ecosistemas para complementar las soluciones a distintos desafíos que por lo general suelen resolverse solo con obras de infraestructura gris. Los ecosistemas y sus funciones pueden servir también como una forma de *infraestructura verde* y en muchos casos ser soluciones más costo-efectivas.

Problemas como las inundaciones, deslaves, o la preservación de caudales de agua, pueden resolverse a través de la conservación y restauración ecológica de cuencas hidrográficas. Prácticas como la reforestación y restauración de ecosistemas riparios pueden ser implementadas con el fin de estabilizar cauces de ríos y prevenir desbordamientos; la creación de zonas naturales de inundación para retener agua en episodios de lluvias extremas; o la depuración y mejora de la calidad del agua a través de sistemas de humedales (fito-remediación), son solo algunos ejemplos de SbN cada vez más aplicados en la gestión integrada de cuencas y en la planificación urbana. (Emilio Cobo, s.f.)

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

La propuesta “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES”, El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del Convenio y podrá prorrogarse previa manifestación escrita de las partes.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Piscícola San Silvestre realizará las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del CONVENIO así:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Código del proyecto:		**Fecha estimada inicio:**	04 de junio de 2024
Nombre del proyecto:	"AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA	**Fecha estimada finalización:**	Hasta el 31 de diciembre del 2024
Aliados:	Alianza Cormagdalena - Piscicola San Silvestre	**Director del proyecto:**	CAROL MEJIA PEREZ

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Problema, Necesidad, Oportunidad		Desde el año 1996 la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena CORMAGDALENA ha realizado actividades de mantenimiento y restauración ambiental de ecosistemas acuáticos ciénagas y caños de comunicación de estas con el Río Magdalena. Igualmente, se han desarrollado programas de repoblamiento ictiológico de diversas especies que han generado beneficios ambientales, económicos y sociales.
Propósito del proyecto		El convenio tiene como propósito implementar programas y actividades con soluciones basadas en la naturaleza para mitigar, reducir y prevenir procesos de inundación en las ciénagas La Zapatosa – Chilloa en El Banco, Magdalena y La Victoria - Tigrera en Río Viejo, Bolívar, de la cuenca baja del Rio Magdalena; logrando así reducir los riesgos de desastres y mejorar la resiliencia de la comunidad ante eventos climáticos.
Objetivos específicos del proyecto	1,	Realizar una caracterización detallada de las problemáticas presentes en cada ecosistema, identificando sus causas subyacentes y sus efectos sobre la biodiversidad y el equilibrio ecológico.
	2,	Fortalecer la capacidad de los ecosistemas para mitigar los efectos de crecientes y otros eventos extremos, a través de medidas de restauración y gestión del agua que mejoren su capacidad de absorción y regulación hídrica.
	3,	Implementar acciones efectivas de recuperación y restauración de los ecosistemas afectados, para así restablecer su funcionalidad y promover la regeneración natural
	4,	Fomentar la vinculación, capacitación y formación de la población local y las autoridades pertinentes en la gestión sostenible de los ecosistemas, promoviendo la participación activa de las comunidades en la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.

3. ALCANCE - TIEMPO - COSTO

Dentro del alcance (El proyecto incluye)	1. Caracterización de la línea base y estado de las ciénagas La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar	60 días	$ 172.000.000
	2. Recopilar y analizar las acciones específicas requeridas en la Ciénagas La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar de la cuenca baja del Rio Magdalena.	90 días	$ 42.000.000
	3.Realizar limpieza integral del cuerpo de agua, sus márgenes, caños y canales conectados al río, logrando así la remoción de material vegetal y residuos sólidos presentes en estos, adicional a esta se deben manejar adecuadamente los sedimentos extraídos y su disposición final.	120 días	$ 400.000.000
	4. Reforestación en márgenes de las ciénagas de los Municipios de El Banco Magdalena y Río Viejo Magdalena en la cuenca baja del Rio Magdalena.	120 días	$ 380.000.000
	5. Organizar talleres y sesiones de capacitación dirigidos a comunidades locales y autoridades para promover el desarrollo y fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes	90 días	$ 126.000.000
	6. Bienes y servicio	240 días	$ 112.000.000
	TOTAL		**$ 1.232.000.000**
Fuera del alcance (El proyecto no incluye)	No se incluyen alevinos para fomento piscicola		
	No se incluyen visitas de asistencia técnica para proyectos piscicolas		
	No se incluyen herramientas de pesca		

Cronograma Preliminar

#	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final
1,	Caracterización geomorfológica, hidrológica (dinámica hídrica) y de coberturas vegetales de las ciénagas. Así como la identificación de la problemática y necesidades de recuperación y restauración de cada ciénaga.	lunes, 20 de mayo de 2024	jueves, 20 de junio de 2024
2,	Definir medidas de SbN que puedan ser implementadas en las Ciénagas d La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar de la cuenca baja del Rio Magdalena.	lunes, 20 de mayo de 2024	martes, 20 de agosto de 2024
3,	Evaluación inicial de la calidad del agua, la cantidad y tipo de sedimentos presentes en el cuerpo de agua y sus alrededores.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
4,	Implementación de técnicas adecuadas para la remoción de sedimentos, seguidas del transporte y disposición correspondiente.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
5,	Monitoreo periódico para evaluar el impacto de las actividades de limpieza y realizar ajustes según sea necesario.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
6,	Recolección y disposición final del material vegetal y residuos sólidos.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
10,	Evaluación inicial de las áreas de reforestación potenciales, considerando factores como la disponibilidad de terreno, la calidad del suelo, la hidrología local y la presencia de especies nativas.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
11,	Selección de especies vegetales adecuadas para la reforestación, priorizando aquellas nativas que sean resistentes a las condiciones locales y beneficiosas para el ecosistema.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de septiembre de 2024
12,	Preparación del terreno y siembra de árboles y plantas, siguiendo prácticas de manejo sostenible del suelo y garantizando la diversidad genética y funcional de la vegetación.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
13,	Implementación de medidas de protección y monitoreo para asegurar la supervivencia y el crecimiento saludable de las especies plantadas, como el control de plagas y la instalación de cercas protectoras.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
14,	Concertación con los Municipios de El Banco Magdalena y Río Viejo Bolívar, a fin de retroalimentar la ejecución de las soluciones basada en la naturaleza para mitigar, reducir y prevenir procesos de inundación en las ciénagas.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
15,	Diseñar talleres y sesiones de capacitación que aborden temas relevantes y específicos para cada grupo objetivo, tales como gestión de recursos naturales, habilidades de liderazgo comunitario, conocimiento de la legislación ambiental, entre otros.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
16,	Impartir los talleres y capacitaciones de manera interactiva y participativa, utilizando métodos educativos efectivos y adaptados a las características y necesidades de los participantes.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
17,	Evaluar el impacto de los talleres y capacitaciones mediante la recopilación de retroalimentación de los participantes y el seguimiento de los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas.	martes, 20 de agosto de 2024	viernes, 20 de diciembre de 2024
18.	Recurso humano administrativo, financiero y técnico	martes, 4 de junio de 2024	sábado, 28 de diciembre de 2024

Presupuesto Inicial

Fase	Descripción Fase - Entregable	Costo Fase (Moneda)	Costo Proyecto (Moneda)
1,	Un (1) Informe técnico de la caracterización y la problemática de cada cuerpo de agua.	$ 172.000.000	$ 172.000.000
2,	Informe y plan de acción que contenga el diseño de las alternativas para la mitigación, reducción y prevención de procesos de inundación en ciénagas La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar, a partir de las acciones relacionadas en los alcances 3, 4, 5 y 6. Cada medida propuesta deberá tener nivel de detalle a escala con sus tiempos de implementación, cantidades, localización detallada, permisos, participación social u otros requerimientos para su ejecución.	$ 10.500.000	$ 42.000.000
3,	Un (1) Informe inicial detallado con un mapa de las áreas a limpiar y la cantidad y tipo de materiales presentes.	$ 400.000.000	$ 400.000.000
4,	Un (1) Plan de limpieza completo con cronograma, métodos de recolección y disposición de residuos, y medidas de seguridad ambiental.		
5,	Registro fotográfico antes, durante y después de la limpieza para documentar el progreso y los resultados obtenidos.		
6,	Un (1) Informe final resumirá los resultados, desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones futuras.		
7,	Informe inicial de evaluación de áreas de reforestación potenciales, con mapas y datos sobre las condiciones ambientales y la biodiversidad local.	$ 380.000.000	$ 380.000.000
8,	Plan de reforestación detallado, que incluya la selección de especies, el diseño de siembra y las estrategias de monitoreo y mantenimiento.		
9,	Registro fotográfico antes, durante y después del proceso de reforestación para documentar el progreso y los resultados obtenidos.		
10,	Informe final de reforestación, que presente los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas, así como recomendaciones para futuras acciones de conservación y manejo de los ecosistemas.		
11,	Memorias y soportes de los talleres adelantados para la concertación con los Municipios de El Banco Magdalena y Río Viejo Bolívar.	$ 6.000.000	$ 126.000.000
12,	Plan de capacitación detallado, que incluya objetivos específicos, temáticas a abordar, metodologías de enseñanza, y un calendario de actividades.	$ 120.000.000	
13,	Material didáctico y recursos de apoyo para los talleres, como presentaciones, manuales de referencia, y material impreso.		
14,	Informes de evaluación de impacto de los talleres, que resuman los resultados obtenidos y proporcionen recomendaciones para futuras capacitaciones.		
15,	Materiales de comunicación y sensibilización sobre los temas tratados en los talleres, como folletos informativos, videos educativos y campañas en redes sociales.		
16,	Certificados de participación para los asistentes a los talleres, como reconocimiento a su compromiso y dedicación al proceso de capacitación.		
17,	Bienes y servicios	$ 112.000.000	$ 112.000.000
	TOTAL		**$ 1.232.000.000**

4. RIESGOS, RESTRICCIONES Y SUPUESTOS BÁSICOS

Riesgos	1.	Bloqueos de vías publicas
	2.	Accidentes o incidentes con generación restricción de paso vehicular
	3.	Mal estado de vías terciarias
	4.	Incumplimientos en términos del contrato o convenio
Restricciones	1.	Fenómenos climáticos que pueden afectar los procesos de maduración de los reproductores
	2.	
	3.	
	4.	
Supuestos	1.	Las temporadas climáticas no tendran variación en el 2024
	2.	
	3.	
	4.	

5. GRUPO DE TRABAJO Y DATOS DE CONTACTO

Nombre	Empresa	Cargo	Teléfono Fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico
GICELA SANTOS	PSS	Gerente	607-6009365	3103407957	gerencia@pisanalvestre.com
Carol Mejia Perez	PSS	Profesional Cps		3043337386	karolmejiaperez@gmail.com

6. APROBACIÓN

Nombre:	FIRMA	*Nombre:*	FIRMA
Empresa:		*Empresa:*	
Cargo:		*Cargo:*	
Nombre:	FIRMA	*Nombre:*	FIRMA
Empresa:		*Empresa:*	
Cargo:		*Cargo:*	
Nombre:	FIRMA	*Nombre:*	FIRMA
Empresa:		*Empresa:*	
Cargo:		*Cargo:*	
Nombre:	FIRMA	*Nombre:*	FIRMA
Empresa:		*Empresa:*	
Cargo:		*Cargo:*	

Elaborado por: Carol Lisseth Mejia Perez	**Empresa:** PSS S.A	**Cargo:** Profesional CPS	**Fecha: 10 de mayo de 2024**

7.1. CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE Y ESTADO DE LAS CIÉNAGAS LA ZAPATOSA – CHILLOA EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA Y LA VICTORIA - TIGRERA EN EL MUNICIPIO DE RIO VIEJO BOLÍVAR

- **Recopilar información existente sobre las ciénagas. ´**

 Como medida preliminar se va realizar una recopilación de la información de línea base de la zona a intervenir, por medio de información primaria de estudios de la zona, cartografía, y otros estudios realizados que presenten caracterización ambiental, faunística y florística; o con información secundaria a través de la cartografía social in situ.

- **Levantamiento topográfico del relieve de superficies del terreno cubierto por el agua (batimetría) de las ciénagas La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo Bolívar (CORMAGDALENA SUMINISTRA ESTA INFORMACIÓN)**

 Se realizará el levantamiento hidrográfico a bordo de embarcación adecuada para el área de estudio, integrando mediante software hidrográfico un sistema de ecosonda mono haz a una frecuencia de 200khz y un receptor GNSS con calidad de posicionamiento diferencial. Los datos serán tomados siguiendo unas líneas planificadas de las secciones típicas de levantamiento como se indica en la Tabla 1.

 Posteriormente se realizará el procesamiento de la información colectada utilizando herramienta de software especializado para este fin, donde se eliminarán falsas detecciones, ruidos, interferencias, y se aplicarán las reducciones verticales que sean requeridas. En la fase final se construyen las superficies batimétricas, planos e informes técnicos en los formatos establecidos.

- **Levantamiento de pendientes hidráulicas**

 El levantamiento de pendientes hidráulicas se realizará bajo la técnica de medición con sistemas GNSS doble frecuencia el cual registrará la información satelital sobre diferentes puntos de cota a calcular en cada ciénaga. Este punto a su vez servirá para determinar la altura ortométrica de la lámina de agua y hacer la respectiva referencia vertical de las profundidades medidas en el levantamiento hidrográfico.

 Nota: La información batimétrica y de línea de costa será suministrada por CORMAGDALENA.

- **Realizar el procesamiento de la información colectada en cada una de las ciénagas, con el fin de generar la superficie batimétrica final que servirá para la generación de los productos requeridos.**

 Con base en los resultados del levantamiento hidrográfico y de GNSS se realizará un análisis de condiciones geomorfológicas e hidrológicas evaluando características morfométricas de las microcuencas (área, volúmenes, pendiente promedio).

 Se analizará los datos referenciados por coordenadas espaciales o geográficas y sus correspondientes bases de datos. Su principal objetivo consiste en apoyar y asistir en la toma de decisiones para el manejo y conservación de recursos.

 a). Equipos y software

 - Software Hidrográfico
 - Software CAD
 - SIG

- **Generar los productos cartográficos, nubes de puntos e informes técnicos para cada una de las áreas.**

 Posteriormente se hará el levantamiento de la información de línea base de la zona a intervenir, (estudios base de la zona, cartografía, y a través de la caracterización **Geomorfológica, Hidrológica** y de **coberturas vegetales**. Esta información nos permite tener una idea de las condiciones actuales del sistema y de los cambios y variaciones de las condiciones hidráulicas de las ciénagas a restaurar.

- **Realizar visitas de campo para obtener datos directos sobre la vegetación**

 se va realizar una visita previa, del equipo técnico junto con la comunidad que habitan la zona, con el fin de recabar la información pertinente como el de geo referenciar mediante un GPS y conocer la problemática del lugar, y de esta manera tener una visión holística para priorizar y determinar las acciones técnicas a emprender y elegir la metodología que se implementará.

- **Caracterización de coberturas vegetales de las ciénagas**

 Se va realizar la caracterización la cobertura vegetal y usos de suelo dentro de la franja de protección de las ciénagas, se determinará la cobertura vegetal de las ciénagas, mediante imágenes del satélite Landsat, y/o por el método de fotointerpretación de imágenes, para esto se utilizará ortofotos generada con drone.

 Las fotografías se interpretarán a juicio de expertos y editadas en formato shapefile en el programa ArcGis 10.1. Se realizarán visitas de campo, en las cuales se recorrerá las ciénagas, para generar puntos de control geoposicionados de las coberturas, variaciones en la vegetación y toma de fotografías; con el fin de corroborar y actualizar las coberturas al 2024. Una vez rectificados los datos se editará cartográficamente en mapas los resultados, a escala 1:10000.

 • **Identificación de la problemática y necesidades de recuperación y restauración de cada ciénaga (problemas ambientales como la contaminación y la pérdida de hábitat)**

 Se realizará la caracterización de coberturas vegetales de las ciénagas en el la identificación de la problemática y necesidades de recuperación y restauración de cada ciénaga.

 •Proponer recomendaciones para la recuperación y restauración, como medidas de conservación y control de la contaminación.

 Se proporcionarán recomendaciones específicas para abordar estas problemáticas y promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad.

 • Elaborar un informe técnico con todos estos aspectos

 El informe técnico se centrará en la caracterización y problemática de las ciénagas, se deberá incluir detalles sobre la geomorfología, dinámica hídrica y cobertura vegetal de estas áreas, así como la identificación de sus principales problemas y necesidades de restauración. Se proporcionarán recomendaciones específicas para abordar estas problemáticas y promover la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad.

7.2. RECOPILAR Y ANALIZAR LAS ACCIONES ESPECÍFICAS REQUERIDAS EN LA CIÉNAGAS LA ZAPATOSA – CHILLOA EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA Y LA VICTORIA - TIGRERA EN EL MUNICIPIO DE RIO VIEJO BOLÍVAR DE LA CUENCA BAJA DEL RIO MAGDALENA.

Se realizará el análisis de las condiciones geomorfológicas, hidrológicas y cobertura vegetal de las 4 áreas de estudio, en el cual se incluirá las medidas de SbN que puedan ser implementadas en las Ciénagas de La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo Bolívar de la cuenca baja del Rio Magdalena.

Así mismo se realizará un plan de acción que contenga el diseño de las alternativas para la mitigación, reducción y prevención de procesos de inundación en ciénagas La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo Bolívar.

7.3. REALIZAR LIMPIEZA INTEGRAL DEL CUERPO DE AGUA, SUS MÁRGENES, CAÑOS Y CANALES CONECTADOS AL RÍO, LOGRANDO ASÍ LA REMOCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y RESIDUOS SÓLIDOS PRESENTES EN ESTOS, ADICIONAL A ESTA SE DEBEN MANEJAR ADECUADAMENTE LOS SEDIMENTOS EXTRAÍDOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL.

Este alcance tiene como propósito la recuperación de la conectividad hidráulica de ciénagas y caños con el Río Magdalena para aumentar la capacidad de regulación, control y amortiguación de los humedales, generando alternativas de desarrollo que mejoren la calidad de vida los habitantes de la zona.

Con el fin de recuperar estas cuencas hídricas, se plantea adelantar acciones de limpieza y des taponamiento a través de procesos de extracción y retiro de material vegetal flotante de la ciénaga anteriormente citadas.

7.3.1. Evaluación inicial de la calidad del agua, la cantidad y tipo de sedimentos presentes en el cuerpo de agua

PROCEDIMIENTO

Se realiza una evaluación inicial a los cuerpos de agua a intervenir, atreves de una inspección visual para identificar obstrucciones, residuos sólidos y vegetación excesiva en los caños donde se priorizara los sitios de limpieza para planear las actividades de limpieza y recuperación, en el que se debe tener en cuenta los tipos y cantidad de material vegetal presente que se va a remover y el tipo de fauna silvestre que se encuentra en la zona de intervención, y al mismo tiempo determinar la afectación colateral por la actividad de limpieza que se pueda generar y tomar las acciones preventivas a los trabajos como el ahuyentamiento y rescate de la fauna que se habita en el material a retirar; y de ésta manera asegurar que no sea vea afectada la biodiversidad para permitir su normal crecimiento y desarrollo de las especies, y que, los trabajos que se desarrollen conlleven a garantizar los objetivos trazados en la limpieza. Todo en aras de cumplir cabalmente el Decreto 1608/78 sobre el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente con el fin de preservar y proteger la fauna silvestre y lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.

Por tanto, la localización y delimitación del sitio de limpieza se realiza con base en una identificación previa de los posibles problemas que lo ocasionaron y los probables impactos, ya sean negativos o positivos, y los riesgos que se puedan generar por ocasión de la recuperación y de esta manera dimensionar los trabajos para garantizar: los ciclos naturales de la fauna, recuperación y productividad de las especies ícticas y primarias y las interacciones entre la biodiversidad.

Posteriormente se llevará a cabo un monitoreo y análisis de los parámetros de calidad de agua que se evidencia en la tabla, se determinará el tipo de material vegetal flotante, medial y firmal, y la cantidad estimada de los mismos, y tipo de sedimentos presentes, para establecer la Metodología a utilizar para la limpieza y remoción. En dicha metodología, las jornadas de limpieza y destaponamiento de ecosistemas hídricos se pueden llevar a cabo en cualquier tipo de fuente hídrica que puede ser objeto de intervención que esté afectando su dinámica hídrica natural.

Parámetros In - Situ					
1	a	pH	SM 4500-H+B	4,00 a 10,0	Unidad de pH
2	a	Temperatura	SM 2550 B	-----	°C
3	a	Conductividad	SM 2510 B	-----	µS/cm
4	a	Oxígeno Disuelto	SM 4500-O H	-----	mg O_2/L
5	a	Saturación de Oxígeno	SM 4500-O H	-----	%
Parámetros Generales					
6	a	Demanda Bioquímica de Oxígeno	SM 5210 B, SM 4500 O - H	1,98 - 5000	mg O_2/L
7	a	Demanda Química de Oxígeno	SM 5220 C	30,0 - 20000	mg O_2/L
8	a	Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D	-----	mg SST/L
9	a	Fósforo Total	SM 4500 P B-4, D	0,30 - 5,00	mg P/L
10	*	Nitrógeno Total	Calculo A9.6 J. Rodier 9a ED 2011	3,50 - 4,50	mg N/L
11	a	Alcalinidad	SM 2320 B	-----	$CaCO_3$/L
12	a	Dureza Total	SM 2340 C	5 - 5292	$CaCO_3$/L
13	a	Coliformes Totales	SM 9223 B	1 - 2419,6 x 10E8	NMP/100mL
14	a	Coliformes Termotolerantes	SM 9223 B Modificado	1 - 2419,6 x 10E6	NMP/100mL

De igual manera se elaborará un plan de limpieza de cada una de las ciénagas seleccionadas el cual incluirá el cronograma de actividades, métodos de recolección, disposición de residuos y medidas de seguridad ambiental.

7.3.2. Implementación de técnicas adecuadas para la remoción de sedimentos, seguidas del transporte y disposición correspondiente.

Consiste en la ejecución de actividades de limpieza de cuerpos de agua y destaponamiento (m^2) en las en las Ciénagas de La Zapatosa – Chilloa en el Municipio de El Banco Magdalena y La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo Bolívar de la cuenca baja del Rio Magdalena. El taponamiento de los afluentes a las Ciénagas, como consecuencia de la proliferación de macrófitos debido a la alta concentración de materia orgánica en sus aguas, no permite mantener la dinámica natural del complejo cenagoso, lo que ha provocado la disminución de la navegabilidad por el mismo, así como la reducción significativa de los espejos de agua, situación que se traduce en menores tasas de intercambio de oxígeno y por ende el deterioro de sus condiciones naturales, con el fin de recuperar la cuenca hídrica, se plantea adelantar acciones de limpieza y destaponamiento a través de procesos de extracción y retiro de material vegetal flotante de la ciénaga anteriormente mencionadas.

7.3.2.1. LIMPIEZA DE CUERPOS DE AGUA

7.3.2.1.1.Plan de cuantificación y ejecución de obras

Una vez priorizados localizado y delimitado del sitio a restaurar se deben conocer los siguientes elementos:

A. Cuantificación del área a restaurar:
B. Tipificación del material vegetativo encontrado en el área a restaurar:

7.3.2.1.2. Definición de herramientas y equipos

Una vez establecido el tipo de material vegetativo se cuantifica el volumen a remover y el tipo de herramientas y equipos a utilizar la cual para cada caso es diferente dependiendo de la vegetación encontrada y la localización en el humedal.

7.3.2.1.3. Ahuyentamiento y rescate de fauna silvestre

Previo al ahuyentamiento se debe realizar un recorrido para identificar las especies que se encuentran en la zona. El ahuyentamiento de fauna en una perturbación controlada y debe ser dirigido por profesionales especializados en diferentes áreas en compañía de técnicos auxiliares para apoyar la instalación de equipos y puestos de trabajo.

Se realiza con el fin de generar condiciones de alerta de la fauna presente mediante técnicas acústicas, reflectores, siluetas, cintas de colores, humo entre otros y por consiguiente un desplazamiento de los animales que se encuentren en una zona que será intervenida. Estas actividades, deben combinarse con el rescate y la reubicación de los individuos que se encuentre en el sitio y que por alguna razón no se ahuyentaron.

Durante las etapas de restauración se realizarán actividades de remoción, tala y descapote que pondrán en riesgo la fauna silvestre como anfibios y reptiles, mamíferos y aves que pueden ser afectados en su dinámica natural. Influir en los diferentes hábitats y micro hábitats, puede causar la muerte directa de aquellos que sean sorprendidos de manera imprevista. Se trata entonces que los animales migren hacia lugares seguros y minimizar los daños colaterales que pueden generar los trabajos en el área de influencia a ser intervenida.

1. Jornadas de ahuyentamiento: Estas jornadas se programan para realizar el ahuyentamiento de las especies que habitan el lugar de trabajo a otras zonas a través de las diferentes técnicas mencionadas durante tres a cuatro semanas o más tiempo si se amerita, en toda el área de delimitada.

2. Acompañamiento y rescate: una vez se realice el ahuyentamiento, mediante grupos de trabajo recorren la zona para ubicar y capturar los ejemplares de fauna que se encuentren para ser reubicados en lugares de similar característica.

ACTIVIDADES:

1. Captura de fauna: por medio de grupos de trabajo, y previa planeación estratégica, se instalan dispositivos de captura de acuerdo a las condiciones morfológicas de los animales. Se utilizarán técnicas y dispositivos que garanticen la seguridad del personal y el bienestar de las especies encontradas. Esta actividad debe realizarse de tal manera de no causar mucho estrés por la manipulación física de las especies en el momento de la captura, transporte y liberación.

2. Rescate de Fauna: luego se realiza un barrido de toda la zona delimitada de trabajo para ubicar y rescatar la fauna mediante implementos de captura como nasas colectoras, redes, ganchos y colecta manual.

3. Recepción, Valoración Médica y Manejo de Fauna: Una vez rescatados se realiza una valoración médica veterinaria y comportamental de las especies capturadas y rescatadas y un registro de la actividad médica.

4. Áreas para la Liberación de la Fauna Rescatada: Los profesionales especializados previa consulta ante la autoridad ambiental competente y organizaciones locales ubican el área de reubicación pertinente de acuerdo a las condiciones ecológicas donde se encontraban las especies que les permita a los individuos su capacidad de asentarse para su desarrollo y reproducción natural.

5. Reubicación de Fauna Silvestre: Esta etapa corresponde al traslado y disposición final de los ejemplares rescatados en las zonas de reubicación definidas en compañía de la autoridad ambiental. Se realiza para asegurar la sobrevivencia de la población de animales que se pueden ver afectados por la intervención de restauración, de tal manera que va a permitir la continuidad biológica y su conservación. También se realiza un registro de la actividad de reubicación.

7.3.2.1.4. Selección de Metodología utilizada para la limpieza y remoción de vegetación acuática

Teniendo en cuenta la simbiosis entre problemática ambiental y social en el área, consiste en la erradicación manual con ayuda de herramientas para el retiro de material vegetal y los residuos sólidos, que se ubiquen sobre el cauce de los cuerpos de agua.

Con el conocimiento previo en la visita en donde se determine la fauna presente en el área, del tipo de material vegetal flotante, medial, firmal, y residuos sólidos emergentes y sumergidos que se encuentra dentro de las ciénagas anteriormente mencionadas, la cantidad estimada de los mismos, se puede establecer la Metodología a utilizar para la limpieza y remoción. En dicha metodología, las jornadas de limpieza y destaponamiento de ecosistemas hídricos se pueden llevar a cabo en cualquier tipo de fuente hídrica que puede ser objeto de intervención que esté afectando su dinámica hídrica natural.

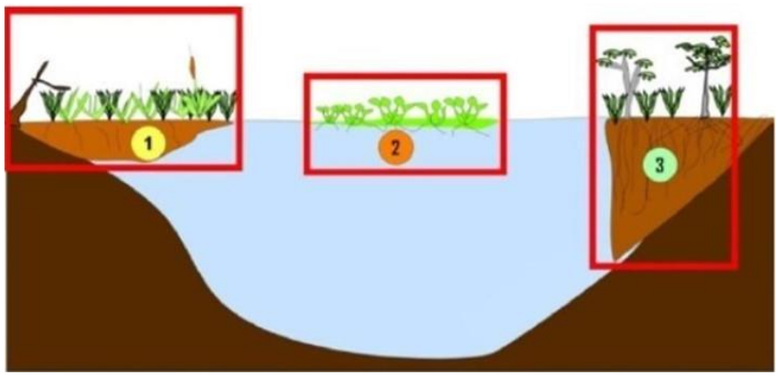
La mayor parte de jornadas de recuperación de conectividad en ecosistemas hídricos se lleva a cabo en caños y ciénagas, aunque cualquier otro tipo de fuente hídrica puede ser objeto de remoción de material vegetal que esté afectando su dinámica hídrica natural.

Se plantea que tanto las orillas como los cauces o en general cualquier área de un ecosistema hídrico puede ser estar afectada por un crecimiento excesivo de macrófitas acuáticas, causado generalmente por factores antrópicos que ocasionan la pérdida de la conectividad del recurso hídrico, generando un aislamiento entre otros caños y obstrucción para la navegación y las actividades pesqueras.

- Tipos de material vegetativo

Las ciénagas al igual que los caños, pueden presentar diferentes tipos de material vegetativo o tapón, entre los cuales se pueden encontrar tapones flotantes, tapones mediales y firmales.

1) Medial: la vegetación no está tan desarrollada por lo cual sus raíces no son tan largas y el tapón no es tan grueso,
2) Flotante: tapones formados por macrófitas acuáticas que se mueven con el viento y las corrientes.
3) Firmales. Vegetación desarrollada con raíces que ya se han logrado anclar al lecho del humedal o que están cerca de hacerlo.



1). Remoción manual de tapones flotantes

Generalmente son retirados con las manos y herramientas menores, si el humedal se encuentra con nivel bajo, la cuadrilla puede desplazarse dentro del humedal e ir depositando todo el material vegetal dentro de las canoas para posteriormente ser llevado a la orilla y de allí al sitio dispuesto de depósito. Si por el contrario el nivel es alto, la cuadrilla debe transportarse (dentro de la canoa y recoger la vegetación desde la canoa. Sin embargo, si el tapón flotante llegara a tener una capa medianamente gruesa de espesor puede ser anclado a ganchos y remolcado con las canoas.

a) Herramientas de trabajo para tapones flotantes

Las herramientas a utilizar para la extracción de este tipo de material son canoas, machetes, palas, palines, parihuelas, ganchos tridentes, chinchorro y lazos para jalar el tapón, varas, limas, canoas, remos, garabatos, etc.

b) Mantenimiento de Herramientas de trabajo (afilado, limpiado y almacenamiento)

Las Herramientas utilizadas durante el trabajo de remoción del tapón flotante deben ser sometidas a mantenimiento, a saber:

- Machetes (rulas), palas o palines: Estas herramientas se le deben realizar mantenimiento de lavado una vez terminada la jornada de trabajo. Y al mismo tiempo afilada y llevada a un lugar seguro de almacenamiento.
- Limas o piedra limas: Utilizadas para afilar las herramientas.
- Parihuelas: Son elementos elaborados con madera y lona verde, la cual sirve para transportar el material vegetal desde la orilla hasta el lugar de disposición. Luego de ser utilizadas deben ser limpiadas, lavadas y dejar secando para su almacenaje.
- Lazos: Cuando se utilizan los lazos para el remolque del material, deben ser limpiados, lavados y secados para evitar que se pudran.
- Ganchos de arrastre: Son ganchos que se manejan desde el motor canoa y luego de su utilización deben ser secados para evitar su oxidación.
- Ganchos tridentes de arrastre: Deben lavarse luego ser secados y guardados en un lugar seguro.

- Canoas y remos: Se realiza un lavado para su limpieza total junto con un mantenimiento periódico del motor si dispone de uno.
- Garabatos: Son elaborados en madera. Consiste en una rama de árbol en forma de gancho para jalar el material flotante y cortarlo con el machete. Deben secarse al sol para evitar la pudrición.
- Varas: Para remover las secciones de tapón picado.
- Termo: Debe ser lavado y desinfectado.

c) Corte del Tapón

En el lugar de trabajo el equipo técnico junto con los operarios encargados retirar el material vegetal flotante planifican la actividad trazando secciones del área de tal manera que puedan realizar cortes pequeños con las herramientas que les permita la manipulación y traslado del tapón hacia las orillas.

d) Enganche y arrastre del tapón flotante

Para remover la sección cortada, se sujeta con ganchos de hierro y la aproximan a la canoa para luego poco a poco la acumula encima de la canoa para su transporte a la orilla. Si la sección es un poco grande se puede enganchar por varias canoas y realizar su arrastre hasta la orilla y con otros ganchos desde la orilla se saca y acumula en un lugar previsto para su posterior transporte y disposición.

e) Repique del tapón

Esta actividad consiste en cortar en trozos más pequeños el material vegetal removido que se encuentra en la orilla para facilitar su transporte.

f) Carga y transporte en parihuelas

Las parihuelas son herramientas fabricadas artesanalmente con madera de la zona en forma de escalera para cargar el repique de material vegetal removido. El material se coloca encima de la parihuela manipulada por dos personas hasta el lugar indicado de disposición.

g) Transporte del material vegetal en canoas hacia el lugar de depósito

El material flotante extraído se debe transportar en canoa hacia un sitio de depósito, para acumularlo y posteriormente en caso de ser requerido pueda transformarse en abono orgánico.

2). Remoción manual de tapones mediales (enraizados)

Para la limpieza y destaponamiento de tapones mediales se tiene una lista de actividades necesarias para llevar a cabo y entre estas se encuentran:

a) Herramientas de trabajo para tapones mediales

Las herramientas a utilizar para la extracción de este tipo de material son machetes, palas, palines, parihuelas, ganchos malayos, ganchos tridentes, ganchos de arrastre, chinchorro y lazos para jalar el tapón, varas, limas, canoas, remos, garabatos, hacha, trapiche, motosierra, diferencial, termo, trozero, etc.

b) Mantenimiento de herramientas (Afilado, limpiado y almacenado)

Las herramientas manipuladas durante el proceso de limpieza que requieren de mantenimiento son:

- Machetes (rulas), palas o palines: Estas herramientas se le deben realizar mantenimiento de lavado una vez terminada la jornada de trabajo. Y al mismo tiempo afilada y llevada a un lugar seguro de almacenamiento.
- Limas o piedra limas: Utilizadas para afilar las herramientas.
- Parihuelas: Son elementos elaborados con madera y lona verde, la cual sirve para transportar el material vegetal desde la orilla hasta el lugar de disposición. Luego de ser utilizadas deben ser limpiadas, lavadas y dejar secando para su almacenaje.
- Ganchos malayos: Se utilizan también para corte de fruto de palma africana. Deben ser lavadas y dejar secando para su almacenaje. El afilado se realiza con piedra lima.
- Lazos: Cuando se utilizan los lazos para el remolque del material, deben ser limpiados, lavados y secados para evitar que se pudran.

- Ganchos de arrastre: Son ganchos que se manejan desde el motor canoa y luego de su utilización deben ser secados para evitar su oxidación.
- Ganchos tridentes de arrastre: Deben lavarse luego ser secados y guardados en un lugar seguro.
- Canoas y remos: Se realiza un lavado para su limpieza total junto con un mantenimiento periódico del motor si dispone de uno.
- Garabatos: Son elaborados en madera. Consiste en una rama de árbol en forma de gancho para jalar el material flotante y cortarlo con el machete. Deben secarse al sol para evitar la pudrición.
- Varas: Para remover las secciones de tapón picado.
- Trapiche: Cubrirlo luego de la jornada de trabajo.
- Hacha: Debe mantenerse afilada para cortar la madera o troncos gruesos extraídos del humedal.
- Motosierra: Debe limpiarse una vez haya terminado la labor de corte de troncos y posteriormente engrasar la cadena.
- Diferencial: Una vez utilizado debe secarse para evitar la oxidación.
- Termo: Debe ser lavado y desinfectado.
- Trozero: Se considera un serrucho de aproximadamente 2 m de largo, el cual debe secarse y afilarse una vez terminadas las labores.

c) Corte del Tapón

Durante esta actividad se trazan líneas imaginarias que permitan dividir el tapón en secciones más pequeñas (dependiendo del tamaño del tapón), para retirarlo por tramos y facilitar su desplazamiento hacia la orilla o lugar donde se están depositando los residuos.

d) Enganche y arrastre del tapón

Una vez se ha llevado a llevado a cabo el corte del segmento que se va a remover del tapón, se prosigue a sujetarlo con el gancho de hierro y se le sube a la canoa encima del mismo para proporcionarle más peso y facilitar la halada de la sección.

Una vez anclado el segmento del tapón al gancho de hierro, se procede a tirar el lazo que lo sujeta a la orilla mis próxima por la cuadrilla de trabajadores. Para esta labor también se está utilizando el trapiche la cual es una herramienta donde se amarra la cuerda y la cuadrilla organizada por parejas van dando vueltas al timón hasta acercar el segmento del tapón a la orilla.

El segmento de tapón removido que ya está ubicado en la orilla debe ser nuevamente cortado en trozos más pequeños para facilitar su transporte al lugar destinado para depositar el material vegetal removido.

e) Carga y transporte en parihuelas

Las parihuelas (herramientas hechas con madera), de forma semejante al de las escaleras) son las empleadas para cargar los trocitos de material vegetal que hacían parte del tapón picado que ya fue removido. Por parejas una en cada extremo de la parihuela, la cargan de residuos vegetales y los llevan hacia la zona de depósito.

Al terminar las labores diarias el material vegetal que ha sido extraído debe ser depositado en el sitio previamente dispuesto para su almacenamiento y posterior proceso de compostaje en caso que sea necesario.

f) Transporte del material vegetal en canoa hacia el lugar de depósito

El material vegetal extraído debe ser transportado y disponer de él en un sitio específico para luego ser procesado. Se pueden disponer de sitios pre-depósito dado que la remoción del tapón se arrastra a veces a orillas diferentes de donde está el depósito final.

g) Picado de los residuos vegetales extraídos

Cuando el material vegetal deshidratado por el sol ha sido depositado junto a las jaulas de compostaje (en caso de que hubiera), se procede a picarlo finamente, esta condición facilitará la mezcla con algunos aditivos necesarios para llevar a cabo el proceso de compostaje.

7.3.2.1.5. Selección de Metodología utilizada para la limpieza y remoción de residuos sólidos.

La metodología plantea, teniendo en cuenta la simbiosis entre problemática ambiental y social en el área, consiste en la erradicación manual con ayuda de herramientas para el retiro de material vegetal y los residuos sólidos, que se ubiquen sobre el cauce de los caños.

1). Procedimiento de ejecución

a) El proceso de limpieza consiste en arrancar el material vegetal y retiro de residuos sólidos emergentes y sumergidos tales como: cables, colchones, hierros, cadenas, neumático, neveras, escombros y demás material vegetal que interfiera con el cauce natural del cuerpo de agua y que se encuentra dentro de los sitios a intervenir.

b) se debe asignar la cuadrilla correspondiente para realizar la limpieza esta debe estar dotada de la herramienta y equipo de protección personal necesarios para realizar la actividad.
c) Una vez realizado el retiro se debe instaurar un punto de acopio temporal para empacar en sacos o bolsas cuando la disposición final no es inmediata de los residuos sólidos extraídos de los caños y el material vegetal.
d) Finalmente, se procede a transportar por medio de volqueta los sacos o bolsas hasta su correcta disposición final en el relleno sanitario.
e) Las operaciones que requiera hacer el contratista para movilizar maquinaria, equipos, insumos y suministros para su instalaciones, construcciones provisionales y retiro de las mismas después de terminado el trabajo, al igual que el retiro de toda la maquinaria y de sobrantes será de su responsabilidad, durante la vigencia del convenio.

2). MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS

Las herramientas manipuladas durante el proceso de limpieza que requieren de mantenimiento son:

- **Rastrillo Metálico:** Se usa para recoger los residuos, una vez terminadas las labores diarias conviene secarlas y almacenarlas en un lugar seco para evitar su oxidación.
- **Palines y/o palas:** deben ser afiladas diariamente y una vez terminadas las labores diarias conviene secarlas y almacenarlas en un lugar seco para evitar su oxidación.
- **Carretilla:** Se usa para el transporte de residuos sólidos al punto de acopio, una vez terminadas las labores diarias conviene secarlas y almacenarlas en un lugar seco para evitar su oxidación.
- **Tablones:** se utilizan para el soporte del personal al realizar la actividad de limpieza.
- **machete:** Se usa para la arrancar la maleza de la ronda hídrica, una vez terminadas las labores diarias conviene secarlas y almacenarlas en un lugar seco para evitar su oxidación.

7.3.2.1.6. Rocería menor a 1 metro de alto (incluye disposición final en sitio autorizado)

Rocería: El proceso de limpieza consiste en arrancar el material vegetal emergente que se encuentra en las áreas de la ronda hídrica, así mismo la vegetación emergente o sumergida que impida el drenaje de las ciénagas a intervenir

Rocería manual

- Cuando se corte maleza, el machete siempre debe orientarse de tal manera que el corte sea retirado del cuerpo del operador.
- El movimiento de corte debe hacerse de un lado a otro, hacia a fuera, y nunca de arriba hacia abajo, sin aplicar excesiva fuerza.
- Cuando se trabaja en áreas con pasto alto, los encargados del desmonte deben utilizar bastones de apoyo o garabato para facilitar su manejo de forma segura sin exponer las manos a una lesión.
- No debe amarrarse el machete a la mano.
- Dado que la actividad de rocería manual es una actividad repetitiva, se deberá realizar descansos periódicos (7 minutos cada 1 hora de trabajo).
- Recoger los desechos vegetales generados en la rocería.
- Profesional con el capataz seguirán el esquema para la disposición de los desechos generados.

Rocería mecánica

La Rocería Mecánica implica la utilización de guadañadoras y consiste en eliminar las malezas y especies arbustivas invasoras, alrededor del área de ronda hídrica. Esta actividad se desarrolla utilizando cuchilla cuando la hierba está muy espesa, o fibra de nylon para rozar y conformar los bordes de los canales cuando aplique. Esta actividad es realizada por personal experto, tomando todas las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores, transeúntes y vehículos.

Herramientas utilizadas:

- Guadañadoras. Especificaciones Técnicas de la Máquina:

Instrucciones de Seguridad

- Sujetar la guadaña con la mano derecha en el asa del gatillo y la mano izquierda en el ala izquierda.
- Ajustar la correa de hombro hasta situar la guadaña en una posición de trabajo cómoda y de forma que la correa reduzca el riesgo de contacto del operario con los hilos.
- Sujetar firmemente la guadaña con ambas manos mientras trabaja. Agarrando con fuerza ambas asas.
- Apoyar ambos pies y mantener en todo momento el equilibrio.
- Colocarse en una posición en la que no pierda el equilibrio por la reacción de retroceso de la cortadora.
- Como elemento de corte usar preferentemente el polimatic (YOYO) con Nylon.
- Use cuchilla solo para corte de pastos duros más de 20 centímetros de altura y con diámetros menores de 5 milímetros.
- Malezas diferentes requieren de uso de disco.
- Nunca se debe utilizar la guadaña cerca de aceras, vallas, postes, edificios u otros objetos inamovibles sin instalar la mampara adecuada.
- En caso de obstáculos la limpieza o deshierbe se debe hacer manual.
- La guadaña se debe usar cortando de derecha a izquierda con un amplio movimiento de barrido. La zona izquierda es la zona de corte. Las zonas frontal y derecha presentan alto riesgo de rebote y pérdida de control de la máquina.
- Cuando requiera detener el motor, primero deje que la guadaña gire sobre una zona de maleza tupida hasta que se haya detenido completamente.
- Terrenos con pendiente mayor a 30º requieren que se realice el corte manualmente.
- Si utiliza cuchilla o disco, desbaste imperfecciones con dos, tres pasadas de lima. Nunca afile las cuchillas pues desbalancea la máquina y debilita el metal.
- Nunca utilice cable metálico en vez de nylon. Verifique que el nylon tenga igual longitud a ambos lados.
- Verifique que por diseño las velocidades de servicio de los accesorios de corte sean mayores o iguales a las velocidades de trabajo de la guadaña. Esto da un margen de seguridad necesario para evitar accidentes.
- Utilizar protección para los ojos y oídos en todo momento que esté operando la máquina.
- Mantener a los transeúntes a una distancia prudente.
- Siempre utilizar el Arnés.
- Mantenerse alerta por objetos lanzados o rebotes.
- Utilizar la malla de protección.
- Atender las recomendaciones del personal especializado.
- Esta actividad incluye la recolección y disposición de los residuos generados en el sitio, hasta el sitio de disposición final acordado con la interventoría.
- Se deberá disponer de señalización, con el fin de evitar accidentes a los trabajadores. variar su posición pues puede hacerla ineficaz. Verificar que esté en buen estado.

7.3.2.1.7. Suministro e instalación de valla con enfoque en la conservación de cuerpos hídricos en zona rural (De acuerdo a especificaciones)

Las vallas serán distribuidas de manera estratégica, priorizando sectores críticos y de gran presencia de residuos sólidos en las ciénagas anteriormente citados; con la prioridad de que en cada uno de los sitios a instalar se contara con la debida referenciación y certificación de autorización por parte del propietario del predio.

ESPECIFICACIÓN DE LA VALLA	LOCALIZACIÓN MACRO	N° DE VALLAS PROPUESTAS
La elaboración de valla, se realizará por medio de una estructura en cerchas de ángulos de 9"	Ciénaga La Zapatosa	2
	Ciénaga Chilloa	2

2 x 3/16, incluye lámina galvanizada calibre 26 con dobleces. la estructura está conformada en dos (2) cerchas de 2.50 mts de alto (tamaño de la valla 2x1 mts).	Ciénaga La Victoria	2
	Ciénaga Tigrera	2

ÍTEM 2.2.1	**Suministro e instalación de valla con enfoque en la conservación de cuerpos hídricos (De acuerdo a especificaciones)**
1. UNIDAD DE MEDIDA	**UNIDAD (und)**

2. ALCANCE

- Corresponde a la instalación de 8 vallas con enfoque en la conservación de cuerpos hídricos en el perímetro rural.
- El costo de la actividad incluye la fabricación en taller, transporte, e instalación en campo.
- **Ubicación:** se debe garantizar la estabilidad de la estructura, y así mismo no interferir con la infraestructura presente.
- **Estructura**. La valla instalada estará conformada por dos en cerchas de ángulos de 9" 2 x 3/16, incluye lámina galvanizada calibre 26 con dobleces. la estructura está conformada en dos (2) cerchas de 2.50 mts de alto (tamaño de la valla 2x1 mts).
- **Imagen**: la imagen alusiva a la conservación de cuerpos hídricos deberá elaborarse sobre vinilo adhesivo, con características de plastificado mate, asegurando su alta durabilidad.
- **Pintura:** toda la estructura de la cercha deberá recubrirse con 3 manos de pintura anticorrosiva y pintura acrílica especial para exteriores con película resistencia a rayos UV.
- **Cimentación:** La cimentación de la cercha se realizará sobre terreno natural, realizando excavaciones con las dimensiones necesarias para el empotramiento de las cerchas metálicas, sobre estos se realizará la colocación de concreto realizado en sitio.
- **contenido:**
 - Nombre y logotipos según concertación entre el contratista y la entidad supervisora del contrato.
 - Mensaje alusivo a la conservación de cuerpos hídricos, según concertación entre el contratista y la entidad supervisora del contrato.
 - Demás información pertinente que sea definida según concertación entre el contratista y la entidad supervisora del contrato.

3. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Para esta actividad se instalarán 8 vallas priorizando sectores críticos y de gran presencia de residuos sólidos en las ciénagas anteriormente citadas.
- La ubicación de las vallas contara con la debida referenciación y certificación de autorización por parte del propietario del predio.

4. TOLERANCIA PARA LA ACEPTACIÓN
N/A

5. ENSAYOS A REALIZAR
N/A

6. MATERIALES
N/A

7. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
N/A

8 DESPERDICIOS	SI		NO	**9. MANO DE OBRA**	SI	NO
Incluidos			**X**	Incluidos		**X**

9. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
Se medirá y se pagará por unidad (und) de 8 vallas instaladas debidamente autorizado, ejecutado y verificado.

10. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

7.3.3. Recolección y disposición final del material vegetal y residuos sólidos.

El material vegetal extraído del humedal puede ser almacenado y tener diversas formas de disposición. Una de ellas es la elaboración de compost que queda sujeto a la técnica propuesta por los profesionales técnicos junto con los operarios para su manejo ambiental.

- Material vegetativo flotante: especies como el buchón de agua (*Eichomia crassipes*) y el Vijalillo, son causantes de la obstrucción en las desembocaduras de las ciénagas, debido a su rápida proliferación y colonización de las corrientes y orillas de la ciénaga, es por esto que una vez retiradas en el proceso de limpieza, debe darse una disposición final en las márgenes adyacentes u orilla de la ciénaga

- El material inorgánico extraído del cuerpo hídrico será debidamente compactado en bolsas para su retiro, transporte y disposición final al relleno sanitario.

- Residuos sólidos: Verificar la recolección de los residuos por parte de la empresa encargada de la disposición final de los mismos.

7.3.4. Monitoreo periódico para evaluar el impacto de estas acciones y ajustarlas según sea necesario.

El monitoreo periódico consiste en el acompañamiento a la ejecución de las actividades en campo, el cual permitirá mediante inspección ocular la identificación de los diferentes impactos socioambientales asociados a la obra, puesto que, al tratarse de la intervención de ecosistemas que por naturaleza son dinámicos, pueden surgir nuevos impactos, además de los identificados en la fase de planeación, dada la presencia de quienes llevaran a cabo la limpieza y el retiro de material.

Una vez identificado estos impactos, se plantearán las medidas necesarias para contrarrestar estos mismos, de igual manera los resultados, desafíos, lecciones aprendidas y recomendaciones futuras.

7.4. Reforestación en márgenes de las ciénagas de los Municipios de El Banco Magdalena y Rio Viejo Magdalena en la cuenca baja del Rio Magdalena.

Se pretenden realizar actividades de reforestación en las áreas perimetrales a las ciénagas seleccionadas; por ser zonas de importancia ambiental con fines protectores, donde se sembrarán especies forestales que protejan el recurso suelo y beneficien el recurso hídrico. Adicionalmente se proyectarán labores de un primer mantenimiento después de la siembra (con mínimo 2 meses después de su siembra), con el fin de garantizar el crecimiento y desarrollo adecuado de las especies plantadas. Mediante esta reforestación con especies nativas se estaría contribuyendo al mejoramiento del ecosistema y se estaría previniendo la erosión.

7.4.1. Especificaciones técnicas

La reforestación desarrolla las medidas necesarias para lograr la siembra y el mantenimiento de las plántulas establecidas con especies nativas, buscando promover la conservación de estos ecosistemas y la protección de los procesos hidrológicos que se desarrollan en estos sitios de importancia ambiental. La densidad de siembra con distancias de 3 metros entre árboles y 3 metros entre surcos. Se deberá garantizar el mantenimiento de los individuos plantados, minimizar el número de árboles muertos de la reforestación y asegurar el cumplimiento de las actividades que se implementaran para la repoblación forestal.

7.4.2 Establecimiento del material vegetal para reforestación : Esta estrategia se enfoca hacia la protección y conservación de fuentes hídricas y bosques, debido a su aporte ambiental que es fundamental para la protección del recurso hídrico, por lo anterior el distrito en su adquisición de predios de importancia ambiental busca promover la conservación de estos ecosistemas y la protección de los procesos hidrológicos, por medio del establecimiento de individuos arbóreos que deben ser especies nativas. A continuación, se describen las especificaciones técnicas a tener en cuenta para este sistema, relacionando los temas de tamaño de material vegetal a sembrar, los insumos (fertilizantes y plaguicidas) a entregar y aplicar en la plantación, trazado, ahoyado, distancias de siembra, plantación y control de plagas.

Plántulas: El material vegetal vendrá en bolsas de tamaño 9 x 18 cm, con una altura de 60 a 80 cm por plántula y se establecerá una cantidad de mil doscientos setenta y ocho (1278) arboles por hectárea (Calculo base, distancias de 3x3 mtr).

Trazado y marcado: El trazado debe ser en triangulo o tres bolillos, distancia entre plántulas de 3m x 3 m, para la reforestación.

Plateo: Se debe realizar una limpieza del terreno en un diámetro de noventa (90) centímetros alrededor de la marca donde se establecerá la plántula.

Ahoyado – Repicado: Se debe repicar en su totalidad el plateo el centro se realiza un hoyo de una profundidad de cincuenta (50) centímetros y en un diámetro de cuarenta (40) centímetros. El suelo del hoyo se devuelve al hueco bien repicado.

Siembra: Para la plantación, se debe distribuir en cada sitio una plántula y posteriormente, con un palín se remueve el suelo en el centro del plato, se adiciona el Hidro retenedor, el cual ya debe de estar hidratado y en una relación de producto de 5 g por planta disuelto en 500 ml de agua , luego se corta la bolsa contendora de la plántula y esta se coloca en el centro del hueco, la planta debe quedar recta y el pan de tierra de la misma, quedara a un poco levantado del suelo previniendo encharcamientos del suelo, luego apisone fuertemente alrededor de la plántula, y se recoge la bolsa plástica en un recipiente adecuado con el fin de disponerla adecuadamente. En suelos con alta humedad hay que dejar el plateo con un desagüe y la planta bien levantada.

Material Vegetal: Los criterios para seleccionar las especies a establecer serán los siguientes: La procedencia del material vegetal debe ser de un vivero registrado ante el ICA o la Corporación Correspondiente (documentos que deben ser anexados previo a la distribución del material vegetal), las especies que se encuentren en el rango altitudinal y hagan presencia en la zona, que aporten nutrientes o microorganismos que mejoren las condiciones del suelo (fijación de nitrógeno, micorrizas), que sean de rápido crecimiento, que atraigan la fauna contribuyendo a dinamizar la regeneración natural debido a su atractivo para los polinizadores y dispersores de semillas, que aporten alimento para la fauna, que se consigan en vivero. Teniendo en cuenta las condiciones edáficas y climáticas de la zona se seleccionará las especies forestales.

Fito sanidad: El material vegetal debe encontrarse libre de enfermedades, tales como agallas, escamas, o cualquier afección causada por hongos, virus, áfidos o nemátodos. Así mismo, debe presentar un color verde intenso, que indique dosis adecuadas de fertilización, disponibilidad de agua y excelente sustrato.

Certificación fitosanitaria: El proveedor debe certificar mediante registro ICA el estado fitosanitario del material vegetal.

Sistema radicular: La raíz debe estar caracterizada por la alta densidad de pelos radicales ausencia de deformaciones y la presencia de micorrizas. Para lo cual se evaluará cada lote mediante la selección de muestras. En ningún caso se aceptará material vegetal que presente mal anclaje, estrangulamiento, cola de marrano o huellas de poda radicular.

Sistema aéreo: Las plántulas deben estar libres de cualquier tipo de daño mecánico, como corteza rasgada, cortaduras, estrangulamientos, o ramas partidas. El eje principal tiene que ser recto, sin bifurcaciones y la yema apical en perfecto estado. Las hojas enteras, libres de necrosis o ataques de insectos.

Características del contenedor: Bolsas plásticas de 9 x 18 cm., con fuelle, la plántula debe estar de acuerdo al porte de los individuos (relación entre sistema aéreo y tamaño de la misma en relación 2:1; El material vegetal deberá ser transportado y entregado debidamente embalado.

7.4.3 PRIMER MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

Las actividades a ejecutar son las siguientes:

- Deshierba de las especies gramíneas que compiten por agua, luz y nutrientes con la planta, esta actividad debe realizarse a mano arrancando los arvenses alrededor de las plantas y posterior se realiza un repique con azadón del plateo, sin afectar el sistema radicular de la planta.
- Aplicación de fertilizante: se debe regar el fertilizante a unos 10 cm del tallo de la planta, en corona o media luna depende de la pendiente del terreno.
- Replante de material vegetal: Es la resiembra de una nueva planta en el mismo sitio donde no sobrevivió la anterior, de debe realizar nuevamente un repicado ahoyado y siembra de la planta nueva.

7.5. ORGANIZAR TALLERES Y SESIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES LOCALES Y AUTORIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PERTINENTES

La formación cultural es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual sector gremial de la pesca artesanal y comunidad en general adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de las actividades a ejecutar.

7.5.1 Concertación con los Municipios de El Banco Magdalena y Rio Viejo Bolívar, a fin retroalimentar la ejecución de las soluciones basada en la naturaleza para mitigar, reducir y prevenir procesos de inundación en las ciénagas.

Previo a la entrega se realiza visita técnica con recorrido de campo por parte de un profesional idóneo a cada una de las ciénagas, se deja constancia del proceso de concertación con la comunidad en general y pescadores artesanales de cada una de las ciénagas a intervenir. Este documento va firmado por el representante de la comunidad y asistentes a la reunión. Además, se promoverá en los habitantes de la zona, con énfasis en los pescadores artesanales y sus hijos, el interés por el conocimiento, protección y conservación de los recursos hidrobiológicos.

7.5.2 Diseñar talleres y sesiones de capacitación que aborden temas relevantes y específicos para cada grupo objetivo, tales como gestión de recursos naturales, habilidades de liderazgo comunitario, conocimiento de la legislación ambiental, entre otros.

Se realizará un plan de capacitaciones detallado, que incluya objetivos específicos, temáticas a abordar, metodologías y cronograma de actividades. El objetivo de esta actividad es la brindar formación a las comunidades aledañas a las cuatro (4) ciénagas a intervenir, en 3 aspectos primordiales como son manejo y conservación de humedales, manejo y conservación del suelo, y gestión integral de residuos sólidos, para un total de 12 talleres de formación (Evento de Formación) con una duración de 4 horas.

El proceso de formación será impartido por profesionales del área ambiental, cada temática deberá diseñada, evaluada y aprobada por el equipo de trabajo del proyecto y documentada en su totalidad para luego ser entregada al personal capacitado en las guías de formación. Los talleres tendrán un período de duración de 3 meses e iniciarán a partir del primer mes de desarrollo del proyecto y cormagdalena avalará las temáticas, contenidos y metodología de los talleres de capacitación que se pretenden dictar en el marco del proyecto.

Estos talleres se desarrollarán con el fin de crear en las comunidades sentido de pertenencia y capacidades de auto gestión, que conlleve a la sostenibilidad económica y social, fomentando un relacionamiento amigable con su medio ambiente circundante a través de programas de investigación, asesoría y capacitación de los pescadores y productores de la región.

7.5.3 Impartir los talleres y capacitaciones de manera interactiva y participativa, utilizando métodos educativos efectivos y adaptados a las características y necesidades de los participantes

Los talleres participativos son una herramienta colaborativa muy utilizada para promover el aprendizaje colectivo e individual a la vez que generan información valiosa y espacios de trabajo que potencia la participación de las personas en condiciones equitativas en la mayoría de los proyectos de desarrollo comunitario.

Se realizarán talleres participativos dirigida a pescadores, entidades competentes y/o de interés de la zona de influencia con sesiones proyectadas para promover la educación ambiental. Se elegirá una metodología cualitativa, en la que todos los miembros de la comunidad tomen parte del mismo, como talleres educativos, puesto que es un proceso mucho más dinámico y activo, en el que se va construyendo por sí mismo sus aprendizajes a través de la experiencia.

Esta actividad se desarrollará con el apoyo de guías de formación ambiental, plegables full color con la temática de los talleres, Kit de trabajo (Carpeta, lapicero, cuadernillo, lápiz, borrador, sacapuntas), que serán suministradas a las comunidades en el proceso de capacitación y socialización del proyecto.

De dicha capacitación se tendrá un registro de asistencia y fotográfico como soporte de esta. La actividad de capacitación se adelantará por parte del talento humano idóneo, con conocimientos técnicos y científicos que labora en la PSS, representado por Profesionales en Acuicultura, Médico Veterinario y Zootecnista, ingeniero Ambiental, biólogo, ingeniero de producción o afines

7.5.4 Evaluar el impacto de los talleres y capacitaciones mediante la recopilación de retroalimentación de los participantes y el seguimiento de los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas.

Se realizará talleres de lecciones aprendidas sobre los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones ya que es necesario medir el impacto de las actividades que se llevarán a cabo, para evaluar la reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados en las comunidades

- Evaluar de la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación en términos de atractivo, relevancia y aplicabilidad en su día a día. Para medirlo, se utilizará una encuesta de satisfacción. Se recomienda incluir preguntas abiertas para recopilar información cualitativa.
- Medir del grado en que los participantes adquieren los conocimientos y habilidades impartidos en la capacitación. Para medirlo, se puede realizar una encuesta antes y después de la capacitación a los participantes.
- Evaluar el grado en que los participantes aplican lo que han aprendido en sus casas.

Se realizará un informe de evaluación de impacto de los talleres, que resuman los resultados obtenidos y proporcionen recomendaciones para futuras capacitaciones.

De igual manera se realizará la socialización y publicación en redes sociales, de las plataformas de la Piscícola San Silvestre y de Cormagdalena, en su papel de ente cofinanciador territorial para las inversiones de mejoramiento ambiental en su jurisdicción; en ellas se elaborarán los resultados del proyecto a ejecutar (paso a paso), obedeciendo los formatos de cada institución.

El presente Plan de Trabajo (PDT) se socializa y aprueba por parte de CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA y la Piscícola San Silvestre, junto a los anexos 1 (Distribución Físico Financiera), dado en Barrancabermeja a los 13 días del mes junio de 2024, en constancia quienes participan:

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente
Piscícola San Silvestre S.A

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA
Supervisor
CORMAGDALENA

Detalle	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Carol Lisseth Mejía Pérez	CPS profesionales	

PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"ALINAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA

-	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNID	TIPO DE UNID	CANT	% TOTAL	% PARCIAL AVANCE	Vr UNIT	Vr TOTAL	% AVANCE
1.	Caracterización de la línea base y estado de las obras de la Reforestación en margenes de las obras en los Municipios de Plato Magdalena y La Victoria, Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar:	Global	2	1,00	13,90%	100%	173.000.000	173.000.000	
1.1	Recopilar información existente sobre las obras.				1,99%	14,29%			
1.2	Realizar el procesamiento de la información colectada en cada una de las obras, con el fin de generar la superficie batimétrica final, Generar los productos cartográficos, notas de pozos e informes técnicos para cada una de las obras.				1,99%	14,29%			
1.3	Realizar visitas de campo para obtener datos directos sobre la vegetación				1,99%	14,29%			
1.4	Describir la morfología y estructura de las obras, distancia del agua en las obras, incluida la calidad del agua.				1,99%	14,29%		173.000.000,00	
1.5	Identificar y describir las especies vegetales presentes.				1,99%	14,29%			
1.6	Identificación de la problemática y necesidades de recuperación y restauración de cada cienaga y problemas ambientales como la contaminación y la pérdida de hábitat). Proponer recomendaciones para futuras acciones de restauración, como medidas de conservación y control de la contaminación.				1,99%	14,29%			
1.7	Elaborar un informe técnico con todos estos aspectos.				1,99%	14,29%			
2.	Recopilar y analizar los aspectos específicos requeridos en la formulación del plan de acción detallado con diseño de alternativas en las obras en los Municipios de Plato Magdalena y La Victoria, Tigrera en el Municipio de Río Viejo Bolívar de la cuenca baja del Río Magdalena.	Global	1	4	3,41%	100,00%	10.500.000	42.000.000	
2.1	Idiomar y plan de acción detallado con diseño de alternativas y planificación completa de soluciones basadas en la naturaleza, para la mitigación, control y prevención de procesos de inundación en las cienagas a estudiar.		3	4,00	3,41%	100,00%	10.500.000,00	42.000.000,00	
3.	Realizar limpieza integral del cuerpo de agua, sus márgenes, cultivo y cenotes conectados al río, ingresado por la invasión de material orgánico e inorgánico, para mejorar la calidad del agua y la salud de los manglar adecuadamente los sedimentos existentes y su disposición final.	Global	1	4	34,47%	100,00%	100.000.000	400.000.000	
3.1	Evaluación inicial de la calidad del agua, la variedad y tipo de sedimento presentes en el cuerpo de agua y sus alrededores.				6,49%	20%			
3.2	Desarrollar un plan de limpieza detallado que incluya un cronograma de actividades, métodos de extracción y disposición de residuos, así como medidas de seguridad y mitigación de riesgos ambientales.				6,49%	20%			
3.3	Ejecutar las actividades de limpieza de acuerdo con el plan establecido, supervisando el progreso y realizando ajustes según sea necesario.		4,00	4,00	6,49%	20%	100.000.000,00	400.000.000,00	
3.4	Implementar medidas de protección durante las actividades de limpieza, tales como barreras de contención, respaldo por parte de autoridades locales y comunidades para futuras acciones de conservación, respaldo por parte de autoridades locales y comunidades para futuras acciones de conservación.				6,49%	20%			
3.5	Establecer un programa de monitoreo periódico para evaluar el impacto de las actividades de limpieza y mejorar continuamente las estrategias de conservación.				6,49%	20%			
4.	Reforestación en margenes de las obras en los Municipios de en Plato Magdalena y Río Viejo Magdalena en la cuenca baja del Río Magdalena.	UND	4	4	36,84%	100%	99.000.000,00	396.000.000,00	
4.1	Evaluar áreas potenciales de reforestación, considerando calidad del suelo, hidrología y biodiversidad.				6,14%	16,67%			
4.2	Seleccionar especies nativas resistentes y beneficiosas para el ecosistema local, priorizando aquellas nativas que sean resistentes a las condiciones locales y beneficiosas para la fauna y la flora locales, y que no requieran para garantizar la diversidad genética y funcional de la vegetación.				6,14%	16,67%			
4.3	Preparación del terreno y siembra de árboles y plantas, siguiendo prácticas de manejo sostenible del suelo y garantizando la diversidad genética y funcional de la vegetación.		4	4	6,14%	16,67%	99.000.000,00	396.000.000,00	
4.4	Implementar medidas de protección durante la siembra para asegurar el crecimiento saludable de las especies.				6,14%	16,67%			
4.5	Monitorear el crecimiento de las especies plantadas para realizar el seguimiento del proyecto.				6,14%	16,67%			
4.6	Elaborar un informe final que presente los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las recomendaciones para futuras acciones de reforestación y conservación.				6,14%	16,67%			
5.	Organizar talleres y cursos de capacitación dirigidos a comunidades locales y autoridades para promover el desarrollo y fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes	Global	5	14	56,25%	100,00%	11.000.000	154.000.000,00	
5.1	Concertación con los Municipios de El Banco Magdalena y Río Viejo Bolívar, y fin retroalimentar la ejecución de las actividades basadas en la naturaleza para mitigar, reducir y prevenir procesos de inundación en las cienagas.		1	1	6,49%	12,50%	9.000.000,00	9.000.000,00	
5.2	Diseñar un plan de capacitación detallado, definiendo objetivos específicos, temáticas a abordar, metodologías de enseñanza y un calendario de actividades.				1,39%	12,50%			
5.3	Preparar material didáctico y recursos de apoyo para los talleres, incluyendo presentaciones, manuales de referencia y material impreso.				1,39%	12,50%			
5.4	Impartir los talleres de manera interactiva y participativa, adaptados a cada grupo objetivo, abordando temas como gestión de recursos naturales, liderazgo comunitario y legislación ambiental.				1,39%	12,50%			
5.5	Evaluar el impacto de los talleres mediante la recopilación de retroalimentación de los participantes y el seguimiento de los cambios en conocimientos, actitudes y prácticas.		4	12	1,39%	12,50%	10.000.000	120.000.000,00	
5.6	Emitir certificados de participación para los asistentes como reconocimiento a su compromiso y dedicación al proceso de capacitación.				1,39%	12,50%			
5.7	Crear materiales de comunicación y sensibilización sobre los temas tratados en los talleres, como folletos informativos, videos educativos y campañas en redes sociales.				1,39%	12,50%			
5.8	Generar informes de evaluación de impacto de los talleres, resumiendo los resultados obtenidos y proporcionando recomendaciones para futuras capacitaciones.				1,39%	12,50%			
6.	Diseño y servicio		7	4	0,22%	100,00%		312.000.000,00	
6.1	Recursos humano administrativo y financiero		7	2	5,11%	33,33%	4.500.000	63.000.000	
6.2	Recurso humano técnico		4	1	1,14%	33,33%	3.500.000	14.000.000	
6.3	Infraestructura instalada		7	1	2,84%	33,33%	5.000.000	35.000.000	
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			1000				1.350.000.000	

	SEMANA	MES	SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN
	SEMANA 1	JUNIO	SEMANA 1	MAR 27	DÍAS 1 AL 31
	SEMANA 2		SEMANA 2	lun 1 - DOM 7	lun 1 - DOM 7
	SEMANA 3		SEMANA 3	lun 15 - DOM 12	lun 15 - DOM 12
	SEMANA 4		SEMANA 4	lun 17 - DOM 21	lun 17 - DOM 21
	SEMANA 5		SEMANA 5	lun 24 - DOM 28	lun 24 - DOM 28
	SEMANA 6	JULIO	SEMANA 6	lun 1 - DOM 7	lun 1 - DOM 7
	SEMANA 7		SEMANA 7	lun 8 - DOM 14	lun 8 - DOM 14
	SEMANA 8		SEMANA 8	lun 15 - DOM 31	lun 15 - DOM 31
	SEMANA 9		SEMANA 9	lun 22 - DOM 28	lun 22 - DOM 28
	SEMANA 10		SEMANA 10	lun 29 -	DOM 4 AGO
	SEMANA 11	AGOSTO	SEMANA 11	lun 5 - DOM 11	lun 5 - DOM 11
	SEMANA 12		SEMANA 12	lun 12 - DOM 18	lun 12 - DOM 18
	SEMANA 13		SEMANA 13	lun 19 - DOM 25	lun 19 - DOM 25
	SEMANA 14		SEMANA 14	lun 26 -	mie 31 -
	SEMANA 15	SEPTIEMBRE	SEMANA 15	mie 1	lun 1 - DOM 8
	SEMANA 16		SEMANA 16	lun 9 - DOM 15	lun 9 - DOM 15
	SEMANA 17		SEMANA 17	lun 16 - DOM 22	lun 16 - DOM 22
	SEMANA 18		SEMANA 18	lun 23 - DOM 29	lun 23 - DOM 29
	SEMANA 19		SEMANA 19	lun 30 -	DOM 6
	SEMANA 20	OCTUBRE	SEMANA 20	lun 7 - DOM 13	lun 7 - DOM 13
	SEMANA 21		SEMANA 21	lun 14 - DOM 20	lun 14 - DOM 20
	SEMANA 22		SEMANA 22	lun 21 - DOM 27	lun 21 - DOM 27
	SEMANA 23		SEMANA 23	lun 28 -	DOM 3
	SEMANA 24	NOVIEMBRE	SEMANA 24	lun 4 - DOM 10	lun 4 - DOM 10
	SEMANA 25		SEMANA 25	lun 11 - DOM 17	lun 11 - DOM 17
	SEMANA 26		SEMANA 26	lun 18 - DOM 24	lun 18 - DOM 24
	SEMANA 27		SEMANA 27	lun 25 -	DOM 1
	SEMANA 28	DICIEMBRE	SEMANA 28	lun 2 - DOM 8	lun 2 - DOM 8
	SEMANA 29		SEMANA 29	lun 9 - DOM 15	lun 9 - DOM 15
	SEMANA 30		SEMANA 30	lun 16 - DOM 22	lun 16 - DOM 22
	SEMANA 31		SEMANA 31	lun 23 - DOM 29	lun 23 - DOM 29

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente
Piscícola San Silvestre

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARÍA PAULA GUERRERO CHÁLELA
Supervisora Convenio 1-002 del 2024
CORMAGDALENA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Se certifica que la entidad **PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A**., identificada con NIT. 829.000.291-4, ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de suscripción del presente documento, quedando a paz y salvo, de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar; en cuanto a SENA e ICBF, la empresa se encuentra exonerada de estos aportes según Art. 114 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2024.

WILLIAM LEON GÓMEZ
Revisor Fiscal PSS S.A.
T-P No. 77337-T

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente
Piscícola San silvestre S.A

ACCIÓN	*CARGO*	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó	*Asistente administrativo y financiero*	*Jorge Eduardo Ardila Gómez*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A669C87117234D2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM LEON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91441269 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

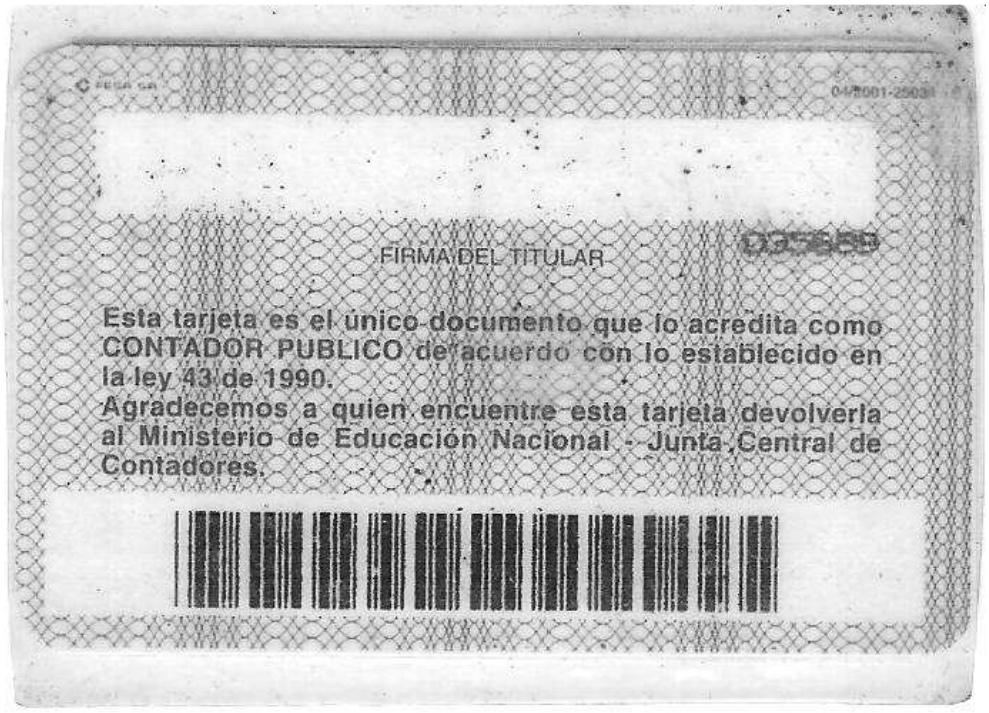
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77337-T

WILLIAM
LEON GOMEZ
C.C. 91441269
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

83362



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.441.269**

LEON GOMEZ

APELLIDOS

WILLIAM

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1973**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-1991 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00197621-M-0091441269-20091117 **00180**65259A 1 24032640

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7928228211**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			726406168

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.879.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.879.600	$ 0	$ 2.879.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.200	$ 0	$ 627.200
230201	230201- PROTECCION	2	$ 835.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.200	$ 0	$ 835.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.823.300	$ 0	$ 0	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 2.887.100	$ 0	$ 2.887.100
SUBTOTALES:										**$ 7.229.100**	**$ 0**	**$ 7.229.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 172.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 276.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.800	$ 0	$ 0	$ 276.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.185.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.185.700	$ 0	$ 0	$ 1.185.700
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 156.800
SUBTOTALES:													**$ 1.791.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.791.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 468.500	$ 468.500	$ 0	$ 0	$ 468.500
SUBTOTALES:									**$ 468.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 468.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	17	$ 1.791.600	$ 0	$ 1.791.600
SUBTOTALES:			**$ 1.791.600**	**$ 0**	**$ 1.791.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928228211**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	726406168

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1096250178	PINZON SIERRA DANNA	DEPEND		$ 3.920.000	FIJO			SI		30															230201-PROTECCION	30	$ 3.920.000	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 627.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.920.000	$ 156.800	$ 0	$ 156.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.920.000	829000291	$ 41.000	30	$ 3.920.000	CCF38-CAFABA	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 13305818	SANMIGUEL CALA SERGIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		30							01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.356.875	$ 217.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.356.875	$ 54.300	$ 0	$ 54.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.356.875	829000291	$ 14.200	30	$ 1.356.875	CCF38-CAFABA	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 13511328	ROBLES VALENCIA JIMY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	829000291	$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF38-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.514.867	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.838.670	$ 294.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.838.670	$ 73.600	$ 0	$ 73.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.838.670	829000291	$ 19.200	30	$ 1.838.670	CCF38-CAFABA	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 13851590	MARINO CADENA DEYBY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	10	16															230301-PORVENIR	7	$ 303.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.600	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 12.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 303.334	829000291	$ 3.200	7	$ 303.334	CCF38-CAFABA	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 28020077	SANTOS CAJAR GICELA	DEPEND		$ 7.639.062	FIJO			SI	06																25-14 COLPENSIONES	25	$ 6.365.885	$ 1.018.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.082.400	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 6.365.885	$ 254.700	$ 0	$ 254.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 6.365.885	829000291	$ 66.500	25	$ 6.365.885	CCF38-CAFABA	$ 254.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 3557944	BALLESTEROS MONROY HERMIDES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	10																25-14 COLPENSIONES	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 910.000	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	829000291	$ 9.600	21	$ 910.000	CCF38-CAFABA	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 74150120	HERRERA CRUZ EDWIN ENRIQUE	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 168.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.200.000	829000291	$ 43.900	30	$ 4.200.000	CCF38-CAFABA	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 7541796	GIRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.604.382	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.734.738	$ 277.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 277.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.734.738	$ 69.400	$ 0	$ 69.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.734.738	829000291	$ 18.200	30	$ 1.734.738	CCF38-CAFABA	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 91423405	MIRANDA BASTO JESUS ALBERTO	DEPEND		$ 2.828.670	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.828.670	$ 452.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 452.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.828.670	$ 113.200	$ 0	$ 113.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.828.670	829000291	$ 29.600	30	$ 2.828.670	CCF38-CAFABA	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 91434286	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 2.828.670	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.828.670	$ 452.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 452.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.828.670	$ 113.200	$ 0	$ 113.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.828.670	829000291	$ 29.600	30	$ 2.828.670	CCF38-CAFABA	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 11.280.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7926856620**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		726461912

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 28020738	CENDALES SALAS GLORIBETH	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	829000291	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 176.100**

Planilla Pagada

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA S.A.
NIT 860.003.020-1
CERTIFICA

Que **PISCICOLA SAN SILVESTRE** identificado con Nit Jurídico Nro.829.000.291-4, se encuentra vinculado a nuestra entidad como titular de la **Cuenta de ahorros No.00130084000200004895** convenio interadministrativo **No.1-002-2024 OBJETO "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES"** la cuenta se encuentra **activa** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente, el numero de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos:	**084004895**
10 dígitos:	**0084004895**
16 dígitos:	**0084000200004895**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato utilizado es el de 16 dígitos.

Se expide en Barrancabermeja, a los 25 días del mes de junio de 2024, con validez para el territorio Colombiano.

Atentamente,

BBVA
SUC. BARRANCABERMEJA
GESTOR INTEGRAL

Sucursal Barrancabermeja
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA

D.N

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
VIA AL LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO

42. Correo electrónico contabilidad@pisansilvestre.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 4 3 1 2	3 1 3 4 2 3 4 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 2 2	1 9 9 6 0 1 2 6	9 3 2 9	2 0 2 2 0 1 0 3					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	1	9	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 15 / 10 : 06: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS CAJAR GICELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 2 7	
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 6	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 7 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 9 6 0 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 8 0 2 0 0 7 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SANTOS	CAJAR	GICELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 5 0 1 7 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PINZON	SIERRA	DANNA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 4 4 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9	REDONDO	CASTILLO	ALVARO	JOSE				2 0 2 4 0 3 2 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 4 2 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9	GUERRERO	CHALELA	MARIA	PAULA				2 0 2 4 0 3 2 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 6 7 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	CADENA	GERSON	JAHIR				2 0 2 4 0 3 2 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 9 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9	VASQUEZ	GOMEZ	JONATHAN	STIVEL				2 0 2 4 0 3 2 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 7 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MATEUS	JUVENAL					2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 5 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	CORREA	CLAUDIA	SOFIA				2 0 2 4 0 3 2 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 3 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9	RANGEL	NUMA	DIANA	MARCELA				2 0 2 4 0 3 2 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 2 9 9 4 4		COLOMBIA 1 6 9	VILLAMIZAR	RUEDA	GINA	LIZETH				2 0 2 4 0 3 2 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 1 3 8 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9	MARRUGO	DIAZ	LUKAS	HORACIO				2 0 2 4 0 3 2 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 9 2 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	CASTELLANOS	VELANDIA	ANA	CELINA				2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 4 1 2 6 9	7	7 7 3 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	GOMEZ	WILLIAM	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 8 9 9 5	5	7 4 4 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MEDRANO	ROMERO	ABEL	ADAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 8 7 8 2 3	8	3 1 8 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUICENO	FLOREZ	JOSE	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) **000014104031080 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Acuicultura de agua dulce 0 3 2 2	

162. Nombre del establecimiento: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: KM 7 SEC VIA EL LLANITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 3 7 2	1 9 9 6 0 2 2 8	
168. Teléfono: 3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6355498
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(22/05/2024 12:43:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1-002-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	223 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORMAGDALENA**

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PSS S.A.

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829000291

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Gicela Santos Cajar* ***Fecha de aprobación:*** *22/05/2024 8:46:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO* ***Fecha de aprobación:*** *23/05/2024 9:59:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(22/05/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/07/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 13 horas para terminar *(23/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6355498
Proveedor PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	01. DOCUMENTOS PISICOLA SS.zip	01. DOCUMENTOS PISICOLA SS.zip	Descargar	Detalle
☐	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cll 93b No. 17-25
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cll 93b No. 17-25
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cienaga La Zapatosa – Chilloa	COLOMBIA > Magdalena > El Banco
2	CIENAGA La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo	COLOMBIA > Bolívar > Río Viejo

1 CO1.PCCNTR.6355498

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.232.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70101607	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1,00	UN	1.232.000.000,00	1.232.000.000,00	1.232.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 22 mayo KD.pdf	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 22 mayo KD.pdf	(detalle)
☐	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALVARO JOSE REDONI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8644691	Guardar y notificar	
Supervisor	María Paula Guerrero C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1047426912	Guardar y notificar	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	23/05/2024 9:59:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Supervisor	María Paula Guerrero Chalela	23/05/2024 9:59:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	1.232.000.000
	Total	1.232.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202400649	CDP	No validado	1.120.000.000 COP	1.120.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 1.120.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6355498
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(22/05/2024 12:43:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1-002-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	223 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORMAGDALENA**

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PSS S.A.

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829000291

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Gicela Santos Cajar* ***Fecha de aprobación:*** *22/05/2024 8:46:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO* ***Fecha de aprobación:*** *23/05/2024 9:59:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6355498_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 8 días de tiempo transcurrido *(22/05/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/07/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(23/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(24/05/2024 11:58:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14400956	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	369.600.000,00 COP	Seguros Mundial	1/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6355498
Proveedor PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	01. DOCUMENTOS PISICOLA SS.zip	01. DOCUMENTOS PISICOLA SS.zip	Descargar	Detalle
☐	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cll 93b No. 17-25
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Cll 93b No. 17-25
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cienaga La Zapatosa – Chilloa	COLOMBIA > Magdalena > El Banco
2	CIENAGA La Victoria - Tigrera en el Municipio de Rio Viejo	COLOMBIA > Bolívar > Río Viejo

1 CO1.PCCNTR.6355498

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.232.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70101607	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1,00	UN	1.232.000.000,00	1.232.000.000,00	1.232.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 22 mayo KD.pdf	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 22 mayo KD.pdf	(detalle)
	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	Resolucion Convenio CORMAGDALENA PISCICOLA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALVARO JOSE REDONI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8644691	Guardar y notificar
Supervisor	María Paula Guerrero C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1047426912	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	7 días de tiempo transcurrido *(23/05/2024 9:59:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Supervisor	María Paula Guerrero Chalela	7 días de tiempo transcurrido *(23/05/2024 9:59:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	1.232.000.000
	Total	1.232.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202400649	CDP	No validado	1.120.000.000 COP	1.120.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 1.120.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 1.120.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	202401213	Presupuestal (CDP)	-	No validado	1.120.000.000 COP	1.120.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 1.120.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 1.120.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CORMAGDALENA
	ACTA DE INICIO F-PSCC-SDB-02	
	Versión: 1.0	

Nº de proceso	Convenio Interadministrativo N°. 1-002-2024			**Lugar de reunión**	Barrancabermeja
Objeto del proceso	Aunar esfuerzos para la implementación de acciones dentro de Soluciones Basadas en la Naturaleza con el fin de mitigar procesos de inundación en la cuenca baja del río Magdalena en desarrollo del proyecto Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.				
Presupuesto oficial	*$1.232.000.000 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE*				
Fecha	*28/05/2024*	Hora Inicio		Hora Fin	

Convenio Interadministrativo N.º	**1-002-2024**
Fecha del convenio	22 de mayo de 2024
Asociado	PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.
Objeto	Aunar esfuerzos para la implementación de acciones dentro de Soluciones Basadas en la Naturaleza con el fin de mitigar procesos de inundación en la cuenca baja del río Magdalena en desarrollo del proyecto Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.
Valor del convenio	*$1.232.000.000 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE*
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	28 de mayo de 2024
Lugar de reunión (cuando aplique)	Barrancabermeja (Santander)

El día 28 del mes de mayo del año 2024, se reunieron por parte del Asociado, GICELA SANTOS CAJAR en su calidad de representante legal, y por otra parte MARIA PAULA GUERRERO CHALELA, en su calidad de supervisora designada por la entidad, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

GICELA SANTOS CAJAR
C.C. Nº. 28.020.077

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

MARIA PAULA GUERRERO CHALELA
C.C. Nº. 1.047.426.912

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	**FECHA EXPEDICION:**	**07-mayo-2024**
	NUMERO:	**202400649**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA VENCIMIENTO:**	**31-diciembre-2024**

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
D2406600030240604202020200900409	Otros Servicios De Proteccion Del Medio Ambiente N.C.P.	0200306	1,120,000,000.00

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACION EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Solictado por: MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

Firmado digitalmente por LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

Firmado digitalmente por MARIA ESTELA PAEZ BETTER

MARIA ESTELA PAEZ BETTER

SECRETARIA GENERAL (E) - RES. 0353-12-23

Elaboró: Dora.Montalvo

CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	F-PGF-AI-01
		Versión: 5
Fecha	MAYO DE 2024	
Ordenador del Gasto	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	
Solicitante	MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA	
Dependencia Solicitante	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN	
Valor	MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.120.000.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
Tipo	GASTOS DE INVERSIÓN	
Programa - Subprograma	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	
Proyecto - Subproyecto	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
Producto	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL	
Cuenta	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Subcuenta	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
Objeto	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Ordinal	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
Subordinal	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	
Ítem	OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.	
Subítem 1	N/A	
Subítem 2	N/A	
Subítem 3	N/A	
Codigo	D2406060003024060420202020090040 9	
Objeto del CDP	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONESDENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LANATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOSDE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍOMAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTOMEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALESRENOVABLES	
ID Plan de Adquisiciones	513	
Firma del Solicitante	Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA	
Cargo	**Vo. Bo. (Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación)**	
Vo.Bo. Plan de adquisiciones		
Cargo	**Vo. Bo. (Jefe Oficina Asesora de Planeación)**	
Firma Ordenador del Gasto	Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	
Cargo	**Director Ejecutivo**	

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	**FECHA EXPEDICION:**	**23-mayo-2024**
	NUMERO:	**202401213**

BENEFICIARIO: 829000291 - 4 PISCICOLA SAN SILVESTRE

UNIDAD EJECUTORA: 1 CORMAGDALENA **TIPO:** RP CONVENIOS

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE:	VALOR
D2406600030240604202020200900409	Otros Servicios De Proteccion Del Medio Ambiente N.C.P.	0200306	$ 1,120,000,000.00

VALOR TOTAL: $ $ 1,120,000,000.00

TIPO DE DOC.SOPORTE: CONVE
FECHA DOC.SOPORTE: 23-mayo-2024
NUMERO DOC.SOPORTE: 1-002-2024
OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
. PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO	FECHA EXPEDICION:
202400649	07-mayo-2024

Firmado digitalmente por LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

Firmado digitalmente por MARIA ESTELA PAEZ BETTER

MARIA ESTELA PAEZ BETTER

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

CORMAGDALENA	DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA PARA EL REGISTRO PRESUPUESTAL		F-PGB-03
			VERSION: 1
Nombre o Razon Social	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A		
Nit/CC:	829.000.291-4		
Nombre Representante Legal	GICELA SANTOS CAJAR		
Dirección Domicilio Principal	KILOMETRO 7 VIA A EL LLANITO	**Ciudad**	BARRANCABERMEJA
Teléfonos	3134234317	**Fax**	-
Dirección Electrónica	Gerencia@pisansilvestre.com		
Régimen Tributario de Ventas	**Simplificado_____**	**Común_X____**	
Clase de Contribuyente	**Gran Contribuyente____**	**Autoretendor____**	**Otro___X_**
Es declarante de Renta?	**SI _X___**	**NO _____**	
Numero del codigo de la actividad Economica	**0322**		
Datos Bancarios			
Banco	BBVA	**Tipo de Cuenta**	Corriente____
Número de Cuenta	0084004895		Ahorros _X___
Nombre de la cuenta	PISCICOLA SAN SILVESTRE		
Nombre del contacto (contratista)	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A		
Nombre Funcionario Responsable	GICELA SANTOS CAJAR		
Cargo	GERENTE		
FIRMA CONTRATISTA: 			